

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 9 de enero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Certificación del mes de diciembre por el proyecto Construcción de Cabeceras del Municipio de Piriápolis (fondos FIGM) e informe de cierre
02	2024-88-01-19979	Eventos Carnaval
03	2024-88-01-20572	Evento en Punta Negra
04	2025-88-01-00125	Acto Un solo Uruguay
05	2024-88-01-16359	Consulta de viabilidad
06	2024-88-01-20520	Instalar mesa o exhibidor
07	2024-88-01-16449	Colocar toldo en parrillada
08	2024-88-01-19680	Declaración de interés municipal
09	2024-88-01-17050	Cierre de actividades
10	2020-88-01-17681	Propuestas publicitarias
11	2023-88-01-20289	Pauta publicitaria
12	2024-88-01-01943	Pauta publicitaria
13	2024-88-01-18373	Renovación propuesta comercial
14	2024-88-01-18481	Apoyo económico para programa
15	2024-88-01-19583	Pauta publicitaria
16	2020-88-01-16556	Propuesta publicitaria
17	2021-88-01-00335	Propuesta publicitaria
18	2022-88-01-14363	Apoyo a revista
19	2024-88-01-00651	Pauta publicitaria
20	2024-88-01-20451	Evento murga
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27	VARIOS	
28		



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Acta extraordinaria N.º 876 En el Municipio de Piriápolis el 9 de enero de 2025 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña. Concejal titular: Juan González** **Concejales suplentes: Federico Casas, Gabriel Piria, Carlos Fuentes.**

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-19979. Eventos de elección "Mis figuras del Carnaval 2025" amplificación, tablados y desfile 2025. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Se mantiene pendiente hasta la conformación de la comisión de carnaval. Notifíquese a la gestorante, hecho vuelva.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2024-88-01-20572. Solicitud predio municipal Punta Negra para festival "De este a oeste" 14 enero 2025 y baños químicos. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en el lugar y día solicitado. 2) Enviar Memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 3) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 4) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 5) Notifíquese.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Eexp 2025-88-01-00125. Autorización para acto a realizarse el 23/01/25 y bajada de luz. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en el lugar y día solicitado. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestorante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a capataz de Servicios Richard Tiscornia. 4) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 5) Se autoriza el uso de energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente en el lugar. 6) Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-16359. Consulta de viabilidad N° 32762. Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** 1) Visto lo informado, notificar al gestorante que deberá cumplir con la normativa vigente. 2) Pase a Sector Inspectivo de Higiene para notificar lo resuelto y realizar nueva inspección en un

plazo de 30 días desde su notificación. 3) Con el informe vuelve al Concejo.

Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez.

Eexp 2024-88-01-20520. Autorización para instalar mesa o exhibidor con publicaciones en Plaza Artigas. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Siendo un lugar público y una actividad sin fines de lucro, este Concejo considera que no es necesario dar autorización para su realización. 2) Queda bajo responsabilidad del gestionante el llevarla a cabo en forma respetuosa y pacífica. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-16449. Autorización para colocación de toldo en parrillada " La chispa del sabor". Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza su colocación, debiendo cumplir con la normativa. 2) No se autoriza la colocación de columnas o postes en la vereda. 3) No deberá obstruir la libre circulación de peatones ni obstaculizar la visibilidad a conductores de vehículos. 4) Dese conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene y notifíquese a la gestionante.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Eexp 2024-88-01-19680. Solicitud de declaración de interés municipal. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se declara de Interés Municipal. 2) Dictar resolución. 3) Notificar al gestionante.

Eexp 2024-88-01-17050. Cierre de actividades en Castillo de Piria el día 14/12/2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el cambio de fecha solicitado. 2) Dar conocimiento a los sectores involucrados. 3) Notifíquese.

Eexp 2020-88-01-17681. Presenta dos propuestas publicitarias. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante

Eexp 2023-88-01-20289. Pauta publicitaria 2024 Zona Oeste Noticias. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante

Eexp 2024-88-01-01943. Pauta publicitaria. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

Eexp 2024-88-01-18373. Renovación propuesta comercial RBC. Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Solicitar nota de conformidad al gestionante. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Recibida la nota vuelve para dictar resolución.

Hora 10:41 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio
Hora 10:49 Se reanuda la sesión

Eexp 2024-88-01-18481. Apoyo económico para programa Turismo y Agro siglo XXI. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma solicitada de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2024-88-01-19583. Pauta publicitaria Turismo y Agro Siglo XXI. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante

Eexp 2020-88-01-16556. Propuesta publicitaria en radio Piriápolis FM on line. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

Eexp 2021-88-01-00335. Pauta publicitaria Diario Regional. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar a la gestionante.

Eexp 2022-88-01-14363. Apoyo económico revista informativa Tu Mascota (tenencia responsable). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

Eexp 2024-88-01-00651. Contratación de pauta publicitaria radio ON Media. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

El alcalde solicita que se reconsidere el expediente 2024-88-01-18373. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se reconsidera.

Eexp 2024-88-01-18373. Renovación propuesta comercial RBC. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

Se retiran momentáneamente la concejal Mariana Márquez y el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2024-88-01-20451. Uso de Plaza Artigas y apoyo económico para audio, luces y escenario para evento a realizarse el 24/01/25. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin

derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en el día y lugar solicitados. 2) Se autoriza la utilización de medio tanque para la elaboración de alimentos, debiendo tener máxima precaución en su manejo. 3) Se autoriza la venta de bebidas con y sin alcohol, debiendo cumplir con la normativa vigente. 4) Se autoriza el uso de energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 6) Se autoriza el uso de los baños químicos existentes en la plaza. 7) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando extensión del horario hasta la hora 1:00. 8) Se colabora con la suma de \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) IVA incluido para el pago de audio, luces y escenario a la empresa W. Sound. 9) Dictar resolución. 10) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 11) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 12) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 13) Dar conocimiento a capataz de Servicios Richard Tiscornia. 14) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 15) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Se reincorpora el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2022-88-01-00574. Pauta publicitaria. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta el 30 de junio de 2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

Eexp 2024-88-01-20445. Apoyo económico para adelanto de carnaval Plaza Artigas 17 de enero 2025. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en el día y lugar solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza la utilización de medio tanque para la elaboración de alimentos, debiendo tener máxima precaución en su manejo. 4) Se autoriza la venta de bebidas con y sin alcohol, debiendo cumplir con la normativa vigente. 5) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 3 baños químicos con servicio. 6) Se colabora con la suma de \$ 79.300 (pesos uruguayos setenta y nueve mil trescientos) para el pago de audio, luces y escenario. 7) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 8) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 9) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 10) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 11) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 12) Cumplido, vuelva para dictar resolución sobre el punto 6.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Se recibe a la funcionaria Patricia Nieves:

Fondos FIGM. Aprobación de la certificación del mes de diciembre por el proyecto "Construcción de Cabeceras" del Municipio de Piriápolis e informe de cierre.

Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Estando de acuerdo con el certificado técnico presentado por el técnico responsable: Construcción de cabeceras, siendo un proyecto de inversión. Técnico responsable: Arq. Mauricio Tejera. Por la suma de \$ 8.053.655 (pesos uruguayos ocho millones cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco), del literal B. Finalizado 100% Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Hora 11:08 La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio
Hora 11:10 Se reanuda la sesión

Autorización de asistencia a evento y gasto.

La concejal Mariana Márquez solicita acudir en representación del Municipio a la Cena de las Emociones y autorizar el gasto de U\$S 1.500 (dólares estadounidenses mil quinientos).

Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueban gastos de hasta U\$S 1.500 (dólares estadounidenses mil quinientos) para la fundación Hemovida, debiendo presentar las boletas correspondientes a nombre del Municipio de Piriápolis en un plazo no mayor a quince días después del evento "Cena de las Emociones".

Por dos votos positivos (Graña, Piria) dos votos negativos (Casas, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la asistencia de la concejal Mariana Márquez a la Cena de las Emociones de la Fundación Hemovida en representación del Municipio.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González.

Con respecto al expediente 2024-88-01-01943, la bancada del Frente Amplio solicita que su argumentación conste en actas: "Estamos de acuerdo con una sola partida para los dos. La cobertura es el contenido que se desarrolla para que la gente lo lea, estamos pautando que salga el logo, lo demás es inherente al trabajo del periodista. Para nosotros, con una partida es suficiente."

Con respecto al expediente 2024-88-01-18373 la concejal Mariana Márquez solicita que su argumentación conste en actas: "Yo quiero votar 20.000 pesos"

Con respecto al expediente 2024-88-01-18373, la bancada del Frente Amplio solicita que su argumentación conste en actas: "Votamos \$ 20.000 y nos gustaría que se votara \$ 20.000 a todos los medios"

Con respecto a la autorización de asistencia a evento y gasto de la concejal Márquez, la bancada del Frente Amplio solicita que su argumentación conste en actas: "La bancada del Frente Amplio considera que la donación debe darse, pero sin ocupar el lugar.

Estamos de acuerdo con la donación del Municipio, sin representación."

Siendo la hora 11:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis



CARLOS FUENTES
ALCALDE (I)
MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS